

Si no puedes ver bien esta newsletter haz click [aquí](#)



www.camaragijon.es



CIRCULAR

X PREMIO PYME DEL AÑO ASTURIAS 2026 (Ampliado el plazo de presentación)

#06/2026

16 de abril de 2026



PREMIO PYME DEL AÑO ASTURIAS 2026

El premio que impulsa a las empresas

Si eres una pequeña y mediana empresa que:

- Innova
- Crea empleo
- Internacionalizada
- Apuesta por la formación
- Sostenible

Puedes ser la

Pyme del año de Asturias

Inscríbete antes del 5 de mayo

EL COMERCIO

Cámara

Cámara

Cámara

Cámara

Santander

El plazo de inscripción al Premio Pyme del Año 2026 se amplía, hasta las **20:00 horas del 5 de mayo** (hora peninsular). Las empresas interesadas tienen tres semanas más para inscribirse o completar sus candidaturas a este premio, convocado por **Banco Santander** y la **Cámara de Comercio de España** con el objetivo de reconocer la labor de las pequeñas y medianas empresas como generadoras de riqueza y creadoras de empleo en el desempeño de su labor cotidiana.

Como principal novedad con motivo de su décimo aniversario, se otorgará la **Mención al Legado Empresarial** para reconocer a una empresa que sobresalga por su impacto económico y social en su territorio.

En cada provincia se elegirá a la Pyme del Año y el jurado podrá conceder, además, cuatro accésits en las categorías de Internacionalización, Innovación y Digitalización, Formación y Empleo y Pyme Sostenible.

Las seis empresas ganadoras en cada provincia concurrirán en sus respectivas categorías al Premio Nacional Pyme del Año 2026, que se fallará en el primer trimestre de 2027.

Pueden concurrir a este premio todas las pequeñas y medianas empresas de menos de 250 empleados y con una facturación inferior a los 50 millones de euros al cierre del ejercicio 2025. Las empresas deberán presentar sus candidaturas en las provincias donde tengan domiciliada su sede social.

Las empresas interesadas deberán rellenar el formulario de inscripción que se adjunta o cumplimentarlo a través de la [página web de la CÁMARA](#), en donde podrán también consultar las bases del concurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE GIJÓN

Ctra. de Somió, 652.

33203 Gijón - Principado de Asturias

985 180 180 | circulares@camaragijon.es



[Dar de baja](#) | [Modificar mis datos](#)